

TERMINOS Y CONDICIONES CARGO AUTOMÁTICO DINERS

El Socio, puede afiliar el pago recurrente de sus servicios al Cargo Automático Diners (CAD) a fin de pagar las obligaciones de pago mensuales asociadas al servicio afiliado, sin costo adicional y del monto que decida.

La afiliación de sus servicios al Cargo Automático Diners se registrará en nuestros sistemas como máximo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes de haber sido recibida, por lo que todo cargo a realizarse en la tarjeta de crédito se efectuará después del plazo señalado. Una vez terminado el proceso de afiliación recibirá un correo de confirmación de afiliación al CAD. De la misma manera, se le enviará una notificación cuando se genere el cobro de su recibo mensual.

Los montos que se cargarán a su tarjeta corresponderán a las obligaciones de pago mensuales asociadas al servicio afiliado, y que el proveedor de dicho servicio instruya a Diners Club a cargar. Para evitar inconvenientes en el cobro de su Cargo Automático Diners se debe tener la tarjeta activa, no presentar mora, contar con línea de crédito suficiente para cubrir el monto de cobro y el monto tope no debe ser menor al monto de cobro.

El cargo se realizará en la moneda señalada por la(s) empresa(s) a la que se afilie para este servicio y por el importe que esta indique sin ninguna responsabilidad Diners Club. En caso el cargo se realice en una moneda distinta a la indicada por el Socio se procederá a realizar la operación de compra venta de moneda, al tipo de cambio vigente en la fecha de la respectiva operación.

El Socio podrá consignar montos máximos a cargar a su tarjeta por los servicios afiliados a CAD. Diners Club no se responsabiliza por no efectuar el cargo automático en caso el monto que instruya a cargar el tercero exceda el monto máximo de pago que éste hubiera autorizado. Con la finalidad de no verse afectado con rechazos y/o suspensión de los servicios afiliados podrá cargarse hasta un 10% adicional del monto máximo a cargar.

La afiliación del servicio registrado al CAD se mantendrá vigente hasta que el Socio solicite expresamente a través de llamada telefónica y Oficinas Diners Club, hasta 48 horas antes del vencimiento de la obligación.

El detalle de los cargos efectuados en la tarjeta de crédito por los servicios afiliados se reflejará en el Estado de Cuenta respectivo. Diners Club, no emitirá comprobantes de pago de ningún tipo a favor del Socio por el servicio afiliado al CAD, siendo ello responsabilidad del proveedor del servicio posterior al pago que le efectúe Diners Club.

CAMPAÑAS:

Octubre:

Bono de 500 millas: Reciba un bono de 500 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de un servicio de telecomunicaciones (Telefonía fija, celular, televisión por cable, internet, etc.) y/o donaciones (UNICEF, Operación Sonrisa, CARE Perú, Olimpiadas Especiales), durante el 01 al 31 de octubre de 2025. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas es necesario que el cargo mensual del servicio a afiliar sea mayor a S/ 50.00 y que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y

Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 30 de enero de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 5,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2025

Bono de 1,000 millas: Reciba un bono de 1,000 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de la membresía mensual del Club de Regatas Lima, durante el 01 al 31 de octubre de 2025. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas es necesario que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 30 de enero de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 5,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2025

Noviembre:

Bono de 500 millas: Reciba un bono de 500 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de un servicio de telecomunicaciones (Telefonía fija, celular, televisión por cable, internet, etc.) y/o donaciones (UNICEF, Operación Sonrisa, CARE Perú, Olimpiadas Especiales), durante el 01 al 30 de noviembre de 2025. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas es necesario que el cargo mensual del servicio a afiliar sea mayor a S/ 50.00 y que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 27 de febrero de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 5,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2025

Bono de 1,000 millas: Reciba un bono de 1,000 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de la membresía mensual del Club de Regatas Lima, durante el 01 al 30 de noviembre de 2025. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas es necesario que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 27 de febrero de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 5,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2025

Diciembre:

Bono de 500 millas: Reciba un bono de 500 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de un servicio de telecomunicaciones (Telefonía fija, celular, televisión por cable, internet, etc.) y/o donaciones (UNICEF, Operación Sonrisa, CARE Perú, Olimpiadas Especiales), durante el 01 al 31 de diciembre de 2025. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas es necesario que el cargo mensual del servicio a afiliar sea mayor a S/ 50.00 y que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 31 de marzo de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 5,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer

efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2025

Bono de 1,000 millas: Reciba un bono de 1,000 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de la membresía mensual del Club de Regatas Lima, durante el 01 al 31 de diciembre de 2025. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas es necesario que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliar el CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 31 de marzo de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 5,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliar. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2025

DINERS CLUB no asume ninguna responsabilidad por la cantidad, calidad o características de los productos y/o servicios que ofrecen los establecimientos terceros.

Para mayor información sobre condiciones, tasas, comisiones y gastos consulte nuestro Tarifario ubicado en la Red de Oficinas, ingrese a www.dinersclub.pe o comuníquese al Área de Atención al Socio llamando al (01) 615.1111, opción 2.